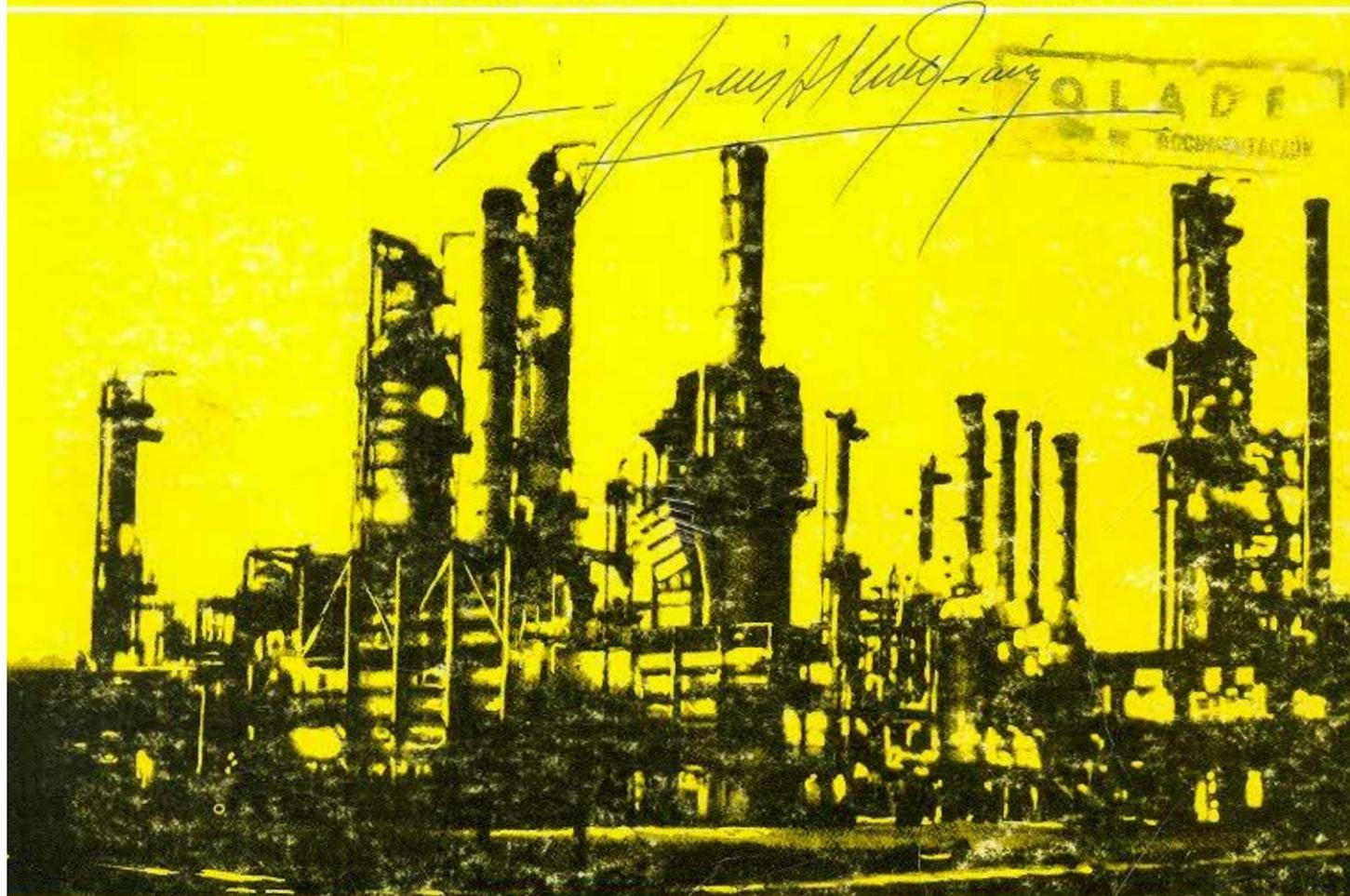


**ORGANIZACION  
LATINOAMERICANA  
DE ENERGIA**

**SECRETARIA PERMANENTE**

BOLETIN ENERGETICO No. 2

MARZO-MAYO 1977



**ORGANO DE DIVULGACION TECNICA**

**DEPARTAMENTO DE INFORMACION**

**Y ESTADISTICA**

# PANORAMA ECONOMICO ENERGETICO DE VENEZUELA

## ● MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS:



*Presidente Carlos A. Pérez: Al primer año de la nacionalización del petróleo*

### LA POLITICA ENERGETICA

Durante el año 1976 se concretaron las iniciativas para enfrentar en forma global e integral toda la cuestión energética, que se había venido promoviendo a raíz de la designación por el Presidente de la República, Sr. Carlos Andrés Pérez, de la Comisión de la Reversión de la Industria Petrolera, representativa de todos los sectores del país, para preparar la Nacionalización de la Industria Petrolera.

Los estudios de esa Comisión sentaron las bases para que el Gobierno reestructurara el Consejo Nacional de la Energía y se diera comienzo a la formulación de una política energética integral, poniendo fin a un largo período en que los subsectores energéticos tales como petróleo, gas, electricidad, carbón, etc., eran considerados en forma aislada y sin la suficiente coordinación en función del desarrollo nacional.

Los lineamientos de la política energética del país se fundamentan en el principio básico de la conservación, la cual implica no sólo mantener en estado natural la mayor cantidad posible de las riquezas naturales no renovables, sino también explotarlas racionalmente, optimizando sus beneficios económicos y sociales.

SOLICITELO A NUESTRA DIRECCION POSTAL



**ANUARIO DE NOTICIAS  
ENERGETICAS  
1976**

**DEPARTAMENTO DE INFORMACION  
Y ESTADISTICA**

A partir de estos planteamientos básicos se ha orientado a lineamientos específicos que pueden resumirse así:

**En producción de hidrocarburos.**

Reducción de la producción de petróleo y gas con el fin de que la explotación racional de los mismos pueda prolongar su existencia el mayor tiempo posible y financiar así la construcción de una economía nacional diversificada e independiente.

**Exportaciones de Petróleo.**

Favorecer la venta de crudos pesados y derivados livianos de petróleo, lo cual permitirá la conservación de los petróleos livianos, así como incorporar otras tecnologías y multiplicar los procesos de transformación para generar un número mayor de productos.

Al mismo tiempo se incrementará la industria petroquímica, la cual además de generar una vasta gama de nuevos productos y con ello importantes ingresos, dará una contribución a la industrialización del país y a la obtención de una mayor valorización de nuestros productos en el mercado internacional.

En cuanto al gas se debe orientar su uso hacia actividades de transformación, procurando la reducción de su empleo como combustible.

**Producción y consumo interno de energía.**

Utilizar en el mercado interno la mayor cantidad posible de recursos energéticos distintos al petróleo y al gas, sin perjuicio de los aumentos naturales que exija el desarrollo. Esto plantea la necesidad de incorporar el carbón a la estructura energética del país, a través de los respectivos programas de explotación y orientar su uso hacia los tipos de consumo más aconsejables.

El consumo de derivados con destino al transporte y a la industria debe canalizarse en forma adecuada conjuntamente con el diseño de una política industrial, particularmente la automotriz, que racionalice el uso de combustible en el país, a causa del gran peso que representa el consumo de gasolina por los automotores.

Asimismo, resulta indispensable maximizar el aprovechamiento de todos los recursos hidroeléctricos y orientar la generación de energía eléctrica como fuente térmica hacia la utilización del carbón en los casos en que ello sea posible, y/o combustibles pesados de menor valor comercial de exportación, evitando igualmente el uso de gas como combustible para la generación de electricidad. Para todo ello habrá de dársele prioridad a la ampliación de la Central Hidroeléctrica del Guri, en el Río Caroní, afluente del Orinoco, que ya ha sido programada para incrementar la generación de energía eléctrica de 2.065.000 Kw. actuales a 9 millones de Kw en 1985 al concluir la etapa final de utilización del potencial.

La presa del Guri tiene actualmente 110 metros de alto y será elevada a 162 metros. Contiene un volumen de agua de 17.700 millones de metros cúbicos que serán elevados a 140.000 millones de metros cúbicos. El área inundada constituye un lago de 800 kilómetros cuadrados que se ampliará a 4.250 kilómetros cuadrados al concluir la última etapa. Los generadores actuales son 10 y serán 20 al final. La inversión estimada para esta ampliación es superior a los 5 millones de bolívars.

Otros recursos hidroeléctricos cuya planificación ha de acometerse, son los potenciales de los ríos Caura en Guayana, y Uribante en Los Andes; los raudales de Atures y Maipures en el Orinoco; del río Ventuari en Guayana así como de ríos de Los Andes en los cuales se identifique un potencial aprovechable.

Está planteada la incorporación de plantas hidroeléctricas en proyectos de uso múltiple, así como la utilización de centrales hidroeléctricas pequeñas para satisfacer demandas locales de energía.

Por ser la generación de electricidad la actividad consumidora de combustible de la mayor ineficiencia, se considera conveniente comenzar a evaluar las posibilidades de utilizar como fuente de generación a la energía nuclear y cuantificar los recursos radioactivos de Venezuela, a pesar de que los estudios sobre la utilización de este recurso natural como factor energético en el país señala que sus posibilidades sólo se vislumbran hacia fines de la próxima década.

En cuanto a las reservas energéticas del país.

Establecer programas especiales y extraordinarios para incrementar las reservas convencionales de petróleo y

desarrollar los métodos técnico - económicos adecuados para la explotación de los crudos pesados. Las inversiones relativas a los programas especiales tendrán como objetivo maximizar el monto de las reservas probadas, tanto para asegurar volúmenes mayores de recursos como para permitir que el país conserve su poder negociador en el escenario petrolero internacional. En cuanto a la Faja Petrolífera del Orinoco se intensificarán las actividades que permitan lograr su mejor evaluación tales como la exploración geofísica, la perforación de pozos estratigráficos, la realización de pruebas de producción y proyectos que permitan determinar el proceso comercial más apropiado para su mejoramiento.

Estos lineamientos, con cierto grado de especificidad, representaron un paso muy importante en la aclaratoria y comprensión del problema energético del país.

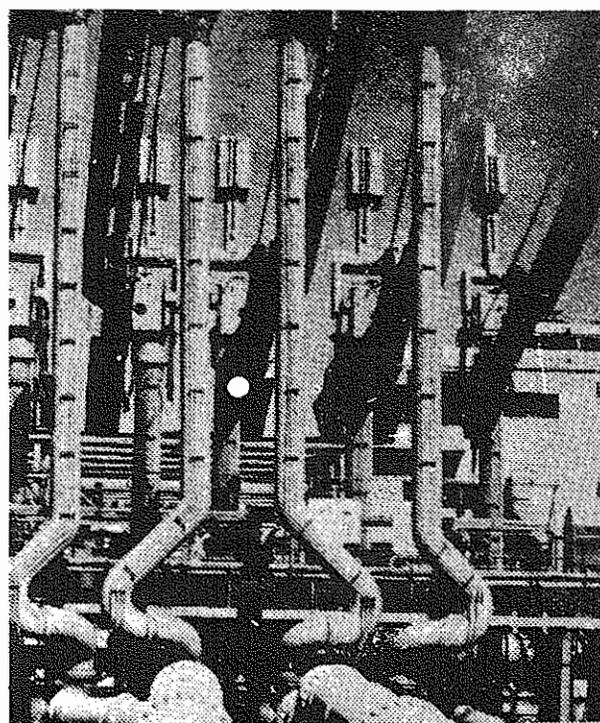
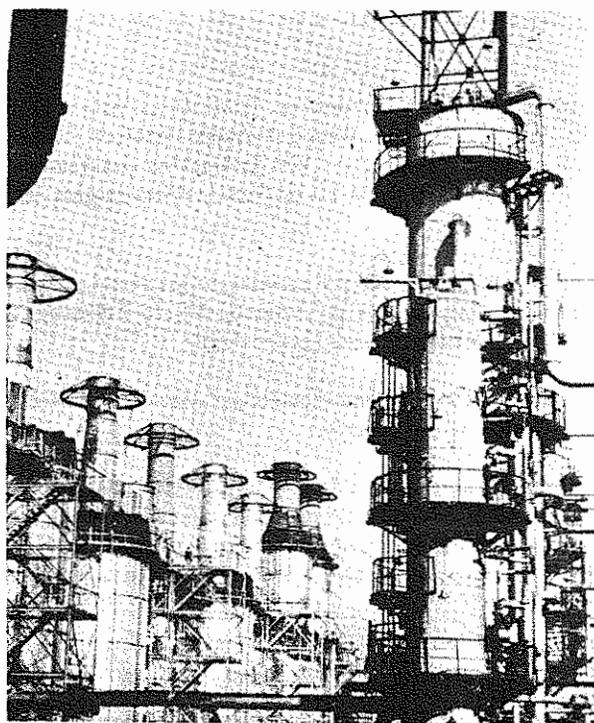
En un período relativamente breve se ha ido detallando y estudiando las diversas medidas y acciones coherentes con los lineamientos expresados anteriormente y así tenemos:

En cuanto al petróleo se estableció un límite de producción, para el periodo 1976 - 1980 del V Plan de la Nación, de 2.200.000 barriles diarios lo que significó una reducción de casi 800.000 barriles diarios respecto a la producción de 1974. Esto a su vez significó una reducción considerable en la producción de gas asociado y disminución en el volumen de gas perdido y botado.

- Se concibió el Plan Petroquímico Nacional del cual se adelantan programas que van en concordancia con la Industrialización del Petróleo y gas.
- Se adelantan los estudios para la construcción de una Planta de Bioproteínas en el mismo orden de ideas anteriores.
- Se elaboró el Proyecto de Desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco lo cual permitirá, a la vez que aumentar decisivamente nuestras reservas probadas de petróleo, tener la posibilidad de incorporar, a mediano plazo producción de petróleo pesado de esa acumulación petrolífera favoreciendo con ello la disminución de la producción de petróleos livianos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, cuyo titular es el doctor Valentín Hernández Acosta, se ha transformado en Ministerio de Energía y Minas, dentro de una reestructuración general de la Administración Central aprobada por el Congreso Nacional mediante la Ley correspondiente.

Los programas y proyectos previstos para 1977 indican que Venezuela se dispone a dar pasos firmes hacia la consolidación de su industria petrolera bajo la gestión directa del Estado.



---

## LAS PRINCIPALES CIFRAS

### DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN 1976

#### Producción:

840.000.000 barriles con una disminución de 17.000.000 de barriles en comparación al año 1975, equivalente a 2,2%.

La disminución registrada estaba prevista en la política adoptada por el Ejecutivo de fijar la producción alrededor de los 2.200.000 barriles diarios con una cierta flexibilidad operacional.

#### Exportación:

La exportación total de petróleo crudo, productos refinados y productos líquidos del gas, PLG, alcanzó la cifra de 779.970.000 barriles, equivalente a 2.131.066 barriles diarios.

Esto representa un aumento de 7.350.271 barriles, equivalente a 14.200 barriles diarios en comparación con 1975.

El aumento en las exportaciones se pudo efectuar a pesar de la disminución en la producción, debido a la recuperación en la actividad de refinación y a la reducción de los altos niveles de inventario de combustible residual acumulado por las empresas a finales de 1975, antes de la Nacionalización.

El volumen de petróleo crudo exportado fue de 503.000.000 de barriles (1.373.000 barriles diarios), lo cual significa una disminución de 6,90 por ciento, equivalente a 38.000.000 de barriles en comparación con 1975.

En 1976 la exportación de crudo pesado se situó en 141.640.961 barriles con aumento de 8.733.982 barriles, 6,57 por ciento.

El volumen de crudo mediano exportado fue de 165.612.922 barriles con disminución de 7.423.627 barriles, 4,29% en relación al año anterior. De crudos livianos se exportaron 195.746.117 barriles (39.620.053 barriles menos) lo cual representa una disminución de 16,83 por ciento en relación con el crudo liviano exportado en 1975.

El aumento de las exportaciones de crudos pesados y la disminución en crudos medianos y livianos, corresponden a la política del Ejecutivo Nacional de estimular la producción de los primeros y limitar la de los medianos y livianos.

De productos refinados se exportó en 1976 un volumen de 262.583.308 barriles (757.721 barriles diarios), lo cual representa un aumento de 46.857.623 barriles (113.132 barriles diarios), es decir un incremento de 21,72 por ciento con respecto a 1975.

La exportación de productos líquidos de gas fue de 13.600.000 barriles.

#### Mercado Interno:

La demanda total de productos derivados del petróleo se situó alrededor de los 84 millones de barriles, equivalente a unos 230 mil barriles diarios. Este consumo se refiere a la industria y al uso doméstico y al consumo propio de la industria petrolera y no incluye, como se hizo en años anteriores, lo entregado a naves en tránsito internacional.

La industria y el uso doméstico utilizaron unos 74 millones 400 mil barriles de derivados, con aumento aproximado de 7 millones de barriles en relación al año anterior, equivalente al 10 por ciento.

Las gasolinas de motor representaron el 55,7 por ciento del sector de industria y uso doméstico con un crecimiento del 9 por ciento. El consumo global de gasolina se situó alrededor de los 41 millones de barriles en el año equivalente a unos 113 mil barriles diarios.

El sector industria petrolera consumió 10 millones de barriles en el año, con aumento del 6,6 por ciento debido en gran parte a la recuperación de las actividades de refinación.

## Refinación:

Durante el año 1976 se refinaron en el país 959.478 barriles diarios de crudo, con un aumento de 96.090 barriles diarios, (11,13%) con respecto al año 1975. La capacidad instalada de refinación de Venezuela es de 1.555.400 barriles diarios.

## Aspectos Económicos y Financieros:

Durante el año 1976 Venezuela mantuvo congelados los precios básicos del petróleo de acuerdo con las decisiones de la OPEP. De todas maneras, debido al mejoramiento en la estructura de las exportaciones, el valor de exportación promedio de este año, muestra un aumento del 2,9% con respecto al de 1975.

El valor de exportación promedio para el año de 1976 fue de \$ 14,18 por barril.

El Ingreso Petrolero Nacional (compuesto por aportes a "Petróleos de Venezuela" + utilidad de las operadoras + Regalía + Impuesto Sobre la Renta) sobrepasa los 32 mil millones de bolívares, lo cual representa un ingreso de Bs. 37 o sea \$ 8,71 por barril producido, cantidad que compara favorablemente con la Participación Fiscal que regía hasta 1975, bajo el régimen de concesiones, la cual fue de 31 mil millones de bolívares; aproximadamente Bs. 34 es decir \$ 8.08 por barril producido.

---

## EL PRESIDENTE DE VENEZUELA EN SU III MENSAJE DE ACCION Y EJECUCION

---

### AL PRIMER AÑO DE LA NACIONALIZACION DEL PETROLEO.

Es importante recordar que el ejercicio fiscal de 1976 es el primero que se realizó luego de la nacionalización del petróleo. Cerró con superávit y permitió la capitalización extraordinaria de 2.500 millones de bolívares en el Fondo de Inversiones de Venezuela.

En este año de 1976 el ingreso fiscal petrolero representó el 64,9% de los recursos del presupuesto nacional, inferior al de 1975. Y en valores absolutos también corresponden a un monto menor. En 1975 fue de 31.655 millones de bolívares y en 1976 de 28.010 millones de bolívares. Esta disminución se explica por la decisión de Gobierno de producir sólo un máximo de 2.200.000 barriles de promedio diario.

La otra razón es la de declinación del 75,5% al 72% en la tasa del Impuesto a la Renta aplicada a la industria petrolera, para acrecentar la ganancia de las empresas operadoras que a su vez tienen que transferir a Petróleos de Venezuela el 10% del valor neto de sus ventas al exterior. Lo que quiere decir que aunque aumentaron las ganancias por el petróleo producido en el primer año de la nacionalización, su participación en la formación del presupuesto disminuyó. Circunstancia que significa un gran triunfo de la política fiscal al obtenerse de los ingresos ordinarios, por conceptos diferentes al petróleo y al hierro, una suma mayor que compensará las disminuciones de esas fuentes tradicionales de recursos fiscales.

Los ingresos ordinarios diferentes al petróleo y al hierro alcanzaron a 9.384 millones de bolívares, que implica un incremento del 12,4% con relación a 1975.

Otra fuente de financiamiento del Presupuesto fue el crédito público. Hoy se puede constatar lo acertada que ha sido la gestión crediticia realizada en 1976, revisada minuciosamente por el Banco Central y el Congreso Nacional.

La sólida posición económica del país ha sido confirmada, al ser calificado por entidades financieras especializadas y de gran credibilidad, como "Triple A". Que en el lenguaje de las finanzas internacionales es la máxima distinción a que se puede aspirar. Para otorgar esta calificación, esas entidades hicieron completísimo y severo examen de la situación económica y financiera del país, de la estrategia, objetivos y programas implícitos en el V Plan de la Nación, y de la capacidad ejecutiva de la administración para llevar adelante dicha política y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El ordenamiento y seriedad con que se administra el crédito ha sido preocupación constante. En 1976 sometimos a discusión del Congreso y fue aprobada y promulgada, la nueva Ley Orgánica de Crédito Público que junto con disponer de un mayor control de las operaciones, amplía el ámbito de control del Poder Legislativo, aumenta el número de entes públicos sujetos a la normatividad de esta Ley y contempla sanciones específicas para los infractores.

En cuanto a la asignación de los recursos presupuestarios se ha continuado poniendo énfasis creciente en los de

mayor relevancia social. Las erogaciones corrientes representaron en 1976 el 46.4% del total del gasto. Porcentaje bastante menor al promedio entre 1969 - 1973 cuando absorbieron el 60% del Presupuesto. Los aportes presupuestarios para la capitalización en 1976 sumaron 16 mil millones de bolívares, incluidos los 2.500 millones que extraordinariamente se asignaron al Fondo de Inversiones de Venezuela.

Una nueva condición se ha agregado a nuestro signo monetario como consecuencia de la firmeza de la economía y de la nacionalización de las principales actividades extractivas. Se trata de la unificación del tipo de cambio puesta en vigencia al inicio del segundo semestre de 1976, con lo cual Venezuela queda clasificada en el Artículo 8º del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, formando parte del conjunto de países de mayor importancia y estabilidad monetaria. Ahora, el bolívar es una moneda de amplia y libre circulación internacional.

La reforma financiera que se ha venido efectuando ha creado estímulos decisivos para ampliar el mercado de capitales. Estas características que toma el mercado de capitales responde plenamente a los objetivos de la reforma de la legislación básica que se viene aplicando.

## EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD, UN INDICADOR

Un indicador insuperable que nos permite apreciar el acelerado desarrollo que vive Venezuela, es el que se refiere a la energía eléctrica. El consumo total de electricidad pasó de 11.393 millones de kilovatios en 1973 a 18.317 millones de kilovatios en 1976, lo que implica un ritmo de aumento interanual del 17.2% que contrasta con el crecimiento del 10.2% en el período de 1969 a 1973 cuando el consumo pasó de 7.037 millones de kilovatios a 11.393 millones de kilovatios. Esto quiere decir que el crecimiento del consumo per cápita ha sido en un 75% superior de 1974 al 76 que entre 1969 y 1973. Durante ese quinquenio el consumo por habitante pasó de 656 a 983 kilovatios, equivalente a un aumento del 8.4% anual; en tanto, para 1976 el consumo por habitante alcanzó a 1.482 kilovatios lo que representa un crecimiento del 14.7% anual para el trienio de mi Gobierno.

Entre las muchas metas físicas logradas por CADAFE en 1976, quiero destacar la construcción total de 100 kilómetros de cable submarino para ser utilizado entre la Isla de Margarita y la Península de Araya, que viene a asegurar el proceso de desarrollo de Margarita, limitado por la producción local termoeléctrica.

La planta del Centro en Puerto Cabello, se ha construido en un 45% y entrará a producir 800 mil kilovatios en el año de 1978. Se inició la construcción de la Presa sobre el Río Uribante. EDELCA, durante 1976 puso en funcionamiento las unidades 7 y 8 de la Central Raúl Leoni en Guri, inició la instalación de las unidades 9 y 10 y se llevaron a cabo los trabajos del sistema a 400 mil voltios Guri - Ciudad, Guayana. Se dio inicio a los estudios para el sistema de 800 mil voltios Guri - Valle de Aragua.

Se realizaron los trabajos preparatorios para las obras civiles de la etapa final del Guri, se firmó contrato para 10 turbinas por 344 millones de bolívares y se licitaron 17 generadores por un monto de 225 millones de bolívares. Este año se iniciarán las obras civiles de la etapa final del Guri para producir 8 millones de kilovatios, se pondrán en servicio las unidades 9 y 10 del Central el Guri y el Sistema Regional a 400 mil kilovatios. Durante los 3 años de mi Gobierno, en la más grande expansión de la electrificación del país, un millón 20 mil personas se han incorporado al disfrute del servicio eléctrico.

## LAS GRANDES INVERSIONES

Durante este año de 1977, cuarto de mi período de Gobierno, las actividades económicas internas mantendrán el elevado ritmo de expansión alcanzado durante el año de 1976. De esta manera estaremos cumpliendo las metas del V Plan de la Nación. Venezuela logrará su cuarto año consecutivo de expansión sostenida, incorporándose al concierto de países que excepcionalmente han podido cubrir de manera acelerada la ruta de su desarrollo económico.

## PETROLEO

Las inversiones de la industria petrolera nacionalizada ascenderán a más de 3 mil millones de bolívares durante este año de 1977. La más alta inversión en toda la historia de la industria petrolera venezolana. En el área de refinación se efectuarán inversiones del orden de los 220 millones de bolívares, dirigidos a la primera etapa del cambio de patrón de refinación, a fin de obtener productos de un mayor valor agregado.

Durante el año de 1976 prosiguió el programa de estudios y evaluación de la Faja Petrolífera del Orinoco, 400 barriles de crudo extraídos para pruebas, de pozos de la Faja, fueron analizados en laboratorios nacionales, y extran-

jeros. Y sobre esta base se evalúan las ofertas de Tecnologías procedentes de Canadá, Japón, Estados Unidos, Rumania, Italia y Francia, dentro del propósito de no atarnos a un solo país o tecnología.

He tomado la decisión de asignar la Faja Petrolífera del Orinoco a Petróleos de Venezuela, por cuanto dejarla dentro del Ministerio de Minas implicaría la creación de una estructura administrativa y técnica paralela a la del Ente Estatal petrolero, para los estudios que se están realizando.

El programa de inversiones en sectores básicos de la producción contempla 18 proyectos que requieren 52.298 millones de bolívares, cuyo financiamiento se ha previsto con fondos originados por las propias empresas, aportes del Fondo de Inversiones de Venezuela, y, principalmente, mediante el Crédito Público para el cual el Ejecutivo Nacional presentó al Congreso el Proyecto de Ley que lo autoriza para efectuar operaciones por la cantidad de 31.754 millones. Esta Ley fue aprobada el 26 de agosto de 1976 y ha permitido ya la contratación de 2.212 millones, previniéndose que durante este año de 1977 se utilicen 7.837 millones.

## LA PETROQUIMICA

La industria petroquímica debería ser ya una de las bases sólidas de la economía nacional y región importante de nuestras exportaciones. Esta industria representa el uso más racional de los hidrocarburos al permitir el aprovechamiento completo de su contenido útil con mayor provecho para la humanidad.

En mis tres Mensajes anteriores me he comprometido a echar a andar definitivamente esta industria. A pesar de dos décadas y media de trabajo en el campo petroquímico, Venezuela está lejos de haber alcanzado metas aceptables.

He obtenido ya la experiencia suficiente para comprender lo que debe hacerse en este campo y cumplir debidamente el compromiso con el país y con el futuro de Venezuela. Con este propósito, el 11 de enero de este año, mediante el Decreto 2.004, se declaró el Instituto Venezolano de Petroquímica en reorganización. Durante el período de reorganización, el Ministro de Energía y Minas asumirá las atribuciones que el Estatuto Orgánico del Instituto confiere a su Consejo Directivo. En la reorganización se desarrollará un programa de acción que conduzca lo más rápidamente posible a la integración del Instituto Venezolano de Petroquímica a la estructura administrativa de Petróleos de Venezuela. En el Complejo del Tablazo, ya están en ejecución un conjunto de medidas definitivas para corregir deficiencias y errores acumulados.

Hubo necesidad de realizar inversiones por más de 100 millones de bolívares en plantas recién inauguradas para hacerlas operativas. Para resolver el problema de la diferente calidad del agua recibida se instaló una planta desmineralizadora; con relación al gas, cuyos componentes eran diferentes a los del proyecto original, hubo que diseñar un sistema de hidrodesulfurización que entrará en operación en el curso del presente año; el suministro eléctrico se ha resuelto provisionalmente mediante las instalaciones de dos unidades móviles de CADAFE, mientras se instalan tres turbogeneradores que se encontraban desde el año 68 depositados en Europa, pagando almacenaje por más de medio millón de bolívares; y fue resolución de la actual administración traerlos y ponerlos en servicio. En cuanto al vapor de agua se encuentran en proceso de montaje las 3 nuevas calderas.

Representa un grave problema para la nación la situación actual de la planta de Olefinas. Esta planta, eslabón de gran importancia para la producción del Complejo, no ha podido ser operada en forma continua y es por esto por lo que se ha emprendido un plan de recuperación. En breves meses deberá estar reparada y en producción para suplir a las empresas mixtas de las necesarias materias primas.

En el Congreso está el proyecto de Ley para la conversión del I. V. P. en compañía anónima y su adscripción a Petróleos de Venezuela.

La consolidación de las operaciones actuales del I. V. P. no debe, sin embargo, paralizar el desarrollo de esta gran industria. Es menester por lo tanto iniciar a breve plazo con Petróleos de Venezuela el desarrollo de nuevos centros de producción petroquímica y la ampliación de los existentes tal como se indica en el V Plan de la Nación.

## VENEZUELA Y LA OPEP

Durante el mes de diciembre de 1976 nuestro país fue conmovido por la divergencia surgida en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Venezuela, país que asumió la iniciativa para la creación de esta Organización, en el año de 1960, durante la Presidencia de Don Rómulo Betancourt, ha sido desde entonces fervorosa y leal participante de la OPEP. Un decenio

después, en el luminoso diciembre de 1970, presidida de una iniciativa del Congreso de Venezuela, la Organización de Países Exportadores de Petróleo adquirió definitivamente el rango decisivo para el cual fue creada. La sólida unidad de sus miembros hizo posible que el poder de decisión sobre los precios de este producto básico fundamental para la vida de la humanidad, pasara a los países productores que asumieron soberanamente el derecho de fijar sus precios. No es el caso repetir aquí la historia que de memoria nos sabemos todos los venezolanos, tampoco de exaltar más aún el orgullo que sentimos por ser partícipes de esta iniciativa que en su objetivo esencial y definitivo atiende a modificar las injustas relaciones de intercambio entre los grandes países industrializados y los países en desarrollo mediante la creación de un nuevo orden económico internacional.

La crisis surge en la reunión de Doha, capital del Emirato de Qatar, cuando por unanimidad los trece países miembros de la OPEP resuelven descongelar los precios que se habían estabilizado a mediados de 1975, con el objeto de dar oportunidad y confianza a la reunión de la Comisión para la Cooperación Económica Internacional, que hemos dado en llamar la Conferencia Norte - Sur, convocada a instancia e iniciativa del Presidente de Francia, señor Giscard d'Estaing, con representación de países industrializados y países en desarrollo, con el fin, precisamente, de dar camino a la creación de ese nuevo orden económico internacional, fijando condiciones para nuevas relaciones de intercambio, justas y equitativas.

Vistas las crecientes dificultades por la actitud negativa de los países industrializados en la Conferencia Norte - Sur, donde Venezuela comparte el honor de la co - Presidencia de esta Conferencia, en representación de los países del Tercer Mundo, en la persona de mi Ministro de Estado para Asuntos Económicos Internacionales, Dr. Manuel Pérez Guerrero, se resolvió en diciembre poner fin a la congelación de precios, como una nueva alerta a los países industrializados por cuanto no se trataba de elevar el precio del petróleo en la misma proporción en que se ha degradado por el proceso de inflación.

Se expresaron distintos criterios por los participantes en la Conferencia de la OPEP y, finalmente, once de los trece países resolvieron un alza del precio del petróleo en un 10 por ciento a partir del 1º de enero de 1977 y un alza adicional del 5% a partir del 1º de julio, mientras dos naciones, Arabia Saudita y los Emiratos Arabes, acordaron el alza sólo en el 5%, creando de esta manera una expectativa que ha dado lugar al temor de que pudiera resquebrajarse la unidad de la OPEP.

He mantenido contacto epistolar con todos los Soberanos y Jefes de Estado de los Países Miembros de la OPEP. Hemos entrecruzados, enviados diplomáticos e intercambiado diversos puntos de vista. Sobre estas conversaciones e intercambios epistolares es que formulamos nuestra convicción de que no existe peligro de que pueda quebrarse la unidad de la OPEP.

En los próximos días solicitaré del Congreso de la República el permiso constitucional para atender a la invitación que me han hecho varios países de la OPEP, Kuwait, Qatar, Arabia Saudita, Irán y el Irak. Durante mi visita a estas naciones tendré oportunidad, de manera directa, personal, de prestar toda la colaboración que me sea posible a la solución satisfactoria del problema planteado.

## LA POLITICA INTERNACIONAL

La política internacional en nuestro momento histórico ha devenido en el instrumento más idóneo para lograr los objetivos fundamentales de nuestro gran destino histórico. No se trata, como ayer, de un desapercibido juego diplomático, de relaciones protocolares o meramente comerciales, ni solamente de defender aspectos generales de nuestra soberanía. El destino de la América Latina, de nuestra nación en particular, se juega en el debate mundial que hoy se libra para la creación de un nuevo orden económico internacional que sitúe las relaciones de intercambio entre nuestros pueblos, en condiciones que permitan liberar las fuentes de riqueza y la fuerza de trabajo de cada una de nuestras naciones en beneficio del desarrollo, vale decir, del bienestar de nuestras colectividades.

Hacia esos grandes objetivos se ha orientado la política internacional de mi Gobierno, que por ello ha logrado amplio respaldo nacional e innegable repercusión. Nuestra adhesión a los objetivos globales del Tercer Mundo y a la doctrina de la integración latinoamericana, le ha ganado un puesto digno y relevante a Venezuela entre los países en desarrollo; y de respeto y consideración entre las naciones industrializadas.

El hecho de que la opinión pública nacional participe cada día más en la política internacional, adquiera más conciencia de sus implicaciones, y esté más atenta al curso de los acontecimientos, es señal inequívoca del grado de desarrollo político que hemos adquirido, y presupuesto indispensable de estímulo y apoyo para realizarla.

